Ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado Nº	053684989001-202100075-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	JHON JAIME TORRES AGUDELO
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO
A.S.C. Nº	2022-143

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito cobrado, presentada por la apoderada de la entidad demandante, es procedente impartirle aprobación legal a la misma.

N O T I F Í Q U E S E

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

J U E Z